

Las diversiones en La Coruña del primer tercio del s. XIX

CONSUELO MARIÑO BOBILLO*

Sumario

Este trabajo, elaborado a través de los fondos documentales pertenecientes al Archivo Municipal, fundamentalmente con los datos que, sobre el teatro, el baile y otras diversiones, se recogen en los Libros de Acuerdos o Actas, pone de manifiesto el talante alegre, liberal y divertido de La Coruña de siempre, de ahora mismo. Forma parte de un proyecto de investigación sobre la Burguesía coruñesa de 1808 a 1835

Abstract

This work, based on information obtained from records of the Municipal Archives of La Coruña, basically details of theatrical events, dances and other recreational activities recorded in the Register-books of Resolutions and Records, reveals the always happy, liberal and carefree disposition of La Coruña, then and now. This forms part of an investigation project on the Bourgeoisie of La Coruña from 1808 to 1835.

En una ciudad alegre y divertida como era La Coruña de principios del siglo XIX, no puede extrañarnos que la burguesía tomase parte en todas sus diversiones y lo hiciese por un doble motivo: porque ella misma gozase con los espectáculos y frecuentase la ópera, los bailes, los festejos de carnaval o el teatro cuyas operas cómicas eran, con frecuencia, sátiras políticas y porque, en segundo lugar, la inversión en estos pasatiempos, podía ser una importante fuente de ingresos, aunque sus promotores se quejasen, con frecuencia, de su falta de rentabilidad. En algunos casos los promocionaba con fines altruistas, para allegar recursos a aquellos que consideraba la humanidad doliente, particularmente a los acogidos en el Hospital de Caridad y a los Niños Expósitos. Todavía más, las responsabilidades de los burgueses que participaban en la vida municipal les obligaban, no pocas veces, a pronunciarse a favor o en contra de un determinado espectáculo, a ser censores o a asistir, representando a la Corporación municipal, a un baile de carnaval, por ejemplo.

Existían muchas razones para promocionar el teatro. Además de que el Ayuntamiento considerase que esta diversión «... es justo se conserve...por las muchas razones políticas que lo autorizan» y que, de ese modo, se evitase al público otros vicios, había otras motivaciones para su fomento que el empresario Vigas, en nombre de la Compañía Cómica, sabía exponer con total precisión, cuando afirmaba: “que la diversión de la comedia es una de las autorizadas por el gobierno, aumenta la instrucción pública y distrae los ánimos cansados de trabajar en materias de alta gravedad sin oponerse en cosa alguna a las máximas de Nuestra Santa Religión...”. El mismo Jefe Político afirmaba, en 1822, que el teatro era conveniente “para la civilización y el entretenimiento”. También podían aprovecharse las funciones para aplaudir, con todo el entusiasmo popular, a los héroes

Consuelo Mariño Bobillo fue Catedrática de Geografía e Historia en el Instituto coruñés «Eusebio da Guarda» .

políticos del momento, a los de épocas pasadas o, con absoluta falta de rigor histórico, a unos y a otros al mismo tiempo, ensalzando en un mismo acto motivaciones y situaciones muy dispares. Así se hizo, reuniendo en la misma conmemoración, a Padilla, Bravo y Lacy¹.

Todavía más, el impuesto que se cobraba a los empresarios de estos festejos engrosaba los fondos de Propios, siempre exhaustos y, en todo o en parte, se destinaba a fines asistenciales, sobre todo para atender a las necesidades del Hospital de Caridad al que, por lo general, se le entregaba la cuarta parte de lo recaudado, un tanto por localidad o por cada función teatral o uno o dos días de beneficio en cada temporada del año cómico, según se estableciese y según las necesidades del Hospital, cuyas peticiones de ayuda eran constantes². En otras ocasiones, se fijaba una cantidad determinada como cuando se trató de socorrer a los presos de la Calle Herrerías, procurando siempre que lo que percibiesen los cómicos no bajase de 2 rs. por localidad³.

La documentación consultada nos permite conocer los lugares dedicados a este esparcimiento, el nombre de los empresarios del teatro, la reglamentación que se seguía en los espectáculos e, incluso, los precios de las localidades y las obras representadas. Otro tanto ocurre con el baile.

La ciudad contaba, para estos fines, con edificios adecuados pero, en ocasiones, las celebraciones podían tener lugar en el Hospital de Caridad o en otras casas, rezaban algunos contratos, siempre y cuando el Ayuntamiento tuviese conocimiento de cuáles eran. No puede, pues, extrañarnos que La Coruña, “dada su afición a la ópera y a las artes escénicas”, contase con un teatro desde finales del siglo XVIII o incluso antes pues, en las Actas, se alude con frecuencia al “coliseo quemado”, cuyos terrenos, gravados con muchas pensiones, seguía utilizando el Ayuntamiento con otros fines⁴. Ya iniciado el siglo XIX, Bartolomé Alegre, empresario de una Compañía cómica itinerante, costeó, en 1804, la construcción del Teatro Provisional de Puerta Real⁵. Este edificio, que amenazaba ruina desde años atrás y había sido objeto de muchas reparaciones, fue finalmente destruido en 1823, cuando la Ciudad estuvo asediada por las tropas francesas del Duque de Angulema. Bernardo del Río Ozores, importante hacendado, empresario y dueño de un Salón Filarmónico, erigió, a su vez, el Teatro de variedades o Teatro Viejo en los números 20 y 22 de la Calle de la Franja, en la confluencia de las calles, también actuales, Trompeta y Florida⁶.

1 A.M.C., *Actas*, 30 octubre 1810, caja 85 (2), ff. 115-117; y 27 noviembre 1822, caja 91, f. 264.

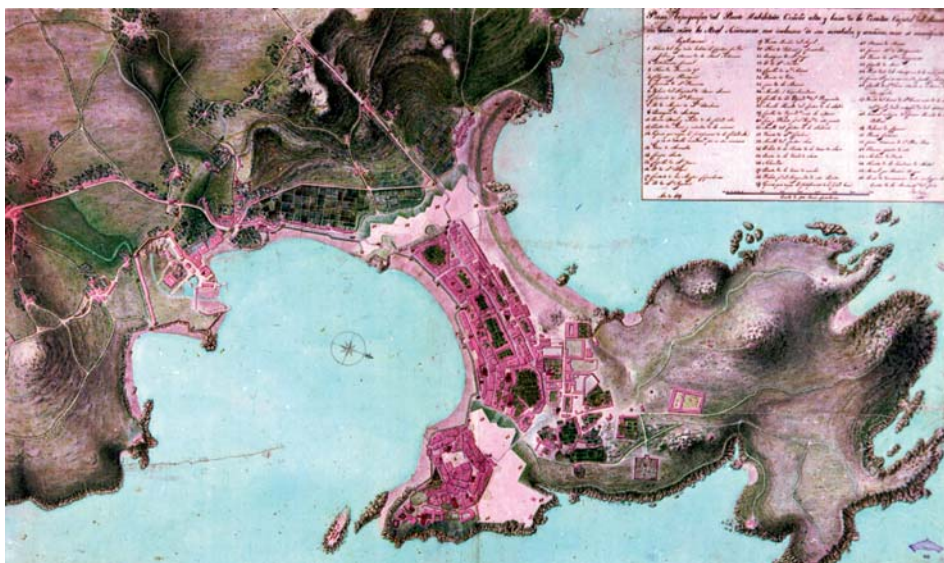
2 A.M.C., *Actas*, 26 junio 1822, caja 91, f. 161. FERNÁNDEZ, Carlos M. *Antiguos hospitales*, 1995. La Coruña: Vía Láctea, pp. 60 y ss., señala que, el Hospital, se sostenía con lo que le concedía el fondo de Propios y 4 ms. en las funciones de baile. A partir de 1834 se le asignaba un maravedí en la venta de aguardientes, vinos y licores que se expedían en la localidad

3 A.M.C., *Actas*, 4 noviembre 1816, caja 87 (1), s. f.

4 SÁNCHEZ GARCÍA, ANGEL, *El teatro Rosalía Castro*, 1995. Perillo-Oleiros (La Coruña): Vía Láctea, introd.

5 *Ibidem*, pp. 10 y ss.

6 En las *Actas* de 1826-27, caja. 93 (1 y 2), ya figuraba como dueño su hermano Ramón del Río y Ozores: 21 febrero 1826, caja 93 (1), f. 19; 6 julio 1827, caja 93 (2), f.66. La familia del Río Ozores, con residencia en el Parrote y que disfrutaba de un importante status socioeconómico con un número elevado de sirvientes, alternaba, adaptándose a los nuevos tiempos, la percepción de elevadas rentas agrarias con las actividades empresariales. En concreto, Ramón del Río, tenía, además, “vinculado” el oficio de Escribano de las Juntas y Diputaciones del Reino de Galicia.



AMC. «Plano Topográfico del Puerto Habilitado de La Coruña, Ciudad Alta y Baja, por Felipe Giano», 1819 (el original se encuentra en el Servicio Geográfico del Ejército. Madrid)

Ambos seguían la moda italiana con diseño en curva de su sala interior. El mismo Ayuntamiento, atento siempre a “proporcionar adecuadas diversiones a una población en constante aumento, alejándola así de vicios...”, barajó, en muchas ocasiones, la posibilidad de edificar un teatro, sin importarle que ello fuese en detrimento de la construcción de otro Hospital de Caridad o de realizar reformas, muy necesarias, en el ya existente⁷. Volvió a intentarlo en 1814, en uno de los múltiples intentos de derribar las murallas de la ciudad⁸.

Además de los dueños y empresarios del Teatro, ya fuesen burgueses o hacendados, hemos visto desfilar por las Actas Municipales a una serie de personas que actuaban bien como promotores, bien como fiadores, actores, galanes o autores de las obras que iban a representarse; asociados a veces, algunos de ellos o todos, y existiendo, siempre, cierta confusión en sus cometidos⁹. El que aparecía con más frecuencia como empresario de un determinado espectáculo e incluso como autor, amén de dueño del teatro, era Bartolomé Alegre que, aún quejándose de cuantiosas pérdidas, no dejaba de participar cada año en esta actividad, que estaba perfectamente reglamentada por la Corporación Municipal en todos sus aspectos, inclusive si las representaciones tenían lugar en Santiago. A su lado otros nombres, como el nombrado Gregorio Vigas o Domingo Marchesi, empadronados ambos, como comerciantes en 1812¹⁰. El primero era también, en ocasiones, director del

7 A.M.C., *Actas*, 16 marzo 1821 ,caja 89, ff. 54-55; 10 mayo de 1822, caja 91, ff. 105-107, y *Trienio Constitucional*, legajo III.

8 SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DE CASTRO, M. del Carmen, 1992, *El Real Consulado de La Coruña: impulsor de la ilustración (1785-1833)*. Sada, A Coruña: Ediciós do Castro, pág. 44

9 Ramón del Río, figuraba, además de como dueño, como “autor” y como “formador”. Lo mismo, en cuanto a variabilidad de cometidos, ocurría con Bartolomé Alegre y con otros.

10 A.M.C., *Padrones*, 1812, caja 1056.

teatro y el segundo, de origen italiano, como resultaba frecuente entre los que se dedican al teatro y más aún a la música, pertenecía a una stirpe llamada a tener gran importancia en la vida coruñesa¹¹. También figuraban, en esta actividad, el insigne coruñés, ya citado como dueño del Teatro, Bernardo del Río Ozores, o Leopoldo Urcullu y otros menos conocidos, amén de actores y autores de la Compañía cómica como Juan Díaz, Jaime Montaña¹², Andrés Pérez, Pascual Boix, el galán Josef Farro, Mariano Zerezo o el músico Pedro Montoro. No dejó de sorprendernos que, en 1831, fuese una mujer, Narcisa Macías, primera actriz de la Compañía Cómica, la que solicitase licencia para formar Compañía y para subir el precio de las entradas de óperas y comedias nuevas, petición, esta última, a la que se negó el comerciante y munícipe López Cadenas¹³. También conocemos el nombre de algunos músicos que actuaban en La Coruña, como Aparicio o Stael o el pianista Alejandro Esain¹⁴.

Todos los espectáculos, gozaban de una reglamentación estricta, como pudimos observar en las múltiples sesiones municipales en que se trataba el tema del teatro o cualquier otra actividad lúdica¹⁵. Anualmente, se aprobaba el “Reglamento del teatro”¹⁶. Consecuentemente, la licencia para las representaciones se solicitaba en los primeros meses del año, generalmente febrero, y era necesario presentar, una vez concedida, la correspondiente fianza. Se exigía de antemano que la función estuviese en consonancia con la categoría de una ciudad como La Coruña, es decir, tal como recogían las Actas, que “responda a la ilustración y decoro de los habitantes de esta plaza”¹⁷.

Contando con la aprobación del Jefe Político, se designaba un censor del teatro elegido entre tres munícipes destacados por “su ilustración y circunstancias relevantes”. Se dejaba oír la represión de la autoridad citada cuando en el teatro había “algún desorden faltando al decoro y dando lugar a la desunión con algazaras y ruidosos aplausos” y ya no

11 A.M.C., *Actas*, 9 y 16 febrero de 1813, caja 86 (2), sin foliar (en lo sucesivo s.f.). Gregorio Vigas, entonces empresario, asociado con un tal Baliñañi, presentaba solicitud y fianza en el Ayuntamiento. La misma procedencia italiana puede constatarse en los actores que figuraran en las Actas del 17 de noviembre de 1824, caja 92 (2), s.f. y en las del 11 junio, 1833, caja 94 (1, 1º), s.f. A título de ejemplo, Eufemia de Pellizari de Cabaleti, con apellidos bastantes significativos, fue primera actriz de canto del teatro.

12 A éste se le privó, por Real Orden de 23-VIII de 1829 de ser autor de “compañía cómica” (A.M.C., *Actas*, 15 enero 1830, caja 2483 (2), ff. 6-7).

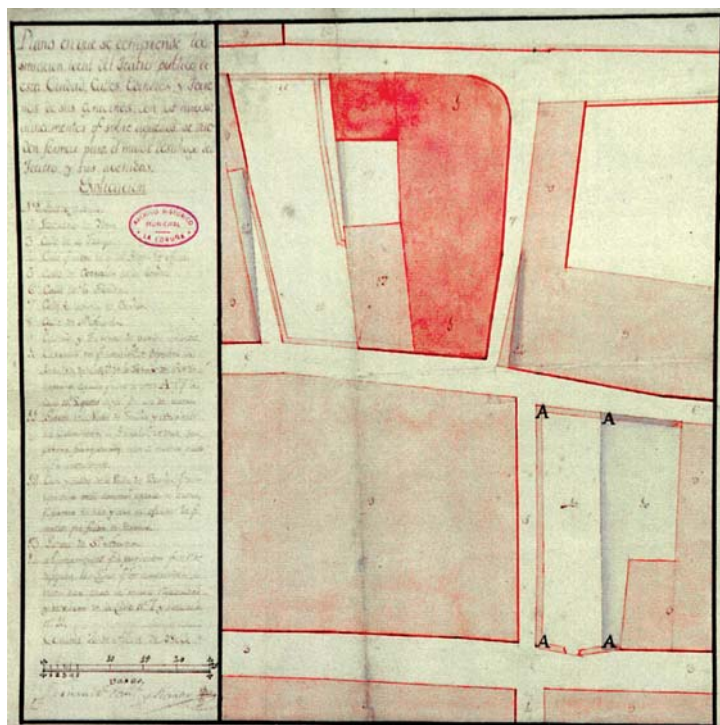
13 A. M.C., *Actas*, 26 de febrero y 17 abril 1833, caja 94 (3, 1º)

14 A.M.C., *Beneficencia y Asistencia Social, Fundación benéfica administrada por el Ayuntamiento*, Programas nº 223

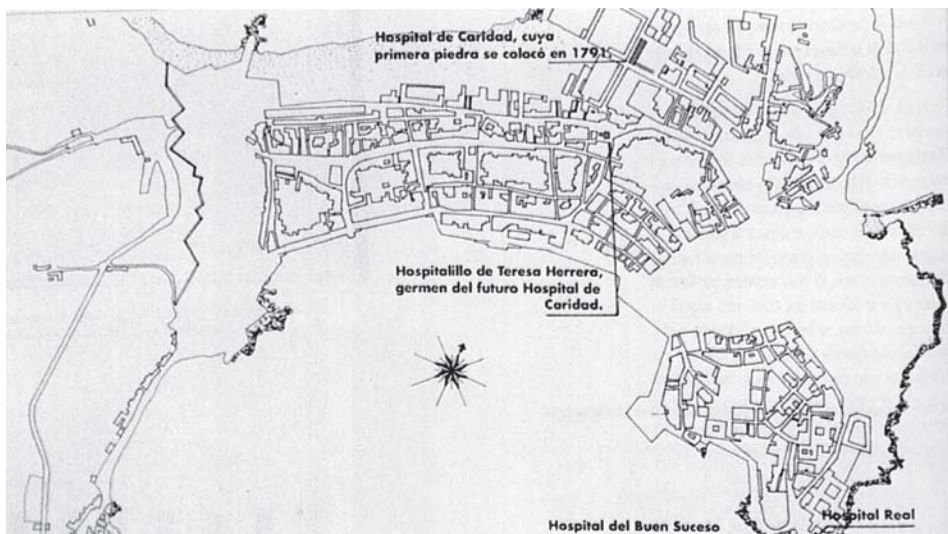
15 A.M.C., *Actas*, 17 mayo 1809, caja 85 (1), ff. 257-258. Acuerdo del Consejo administrativo que sustituye al Ayuntamiento en sus funciones con motivo de estar ocupada la Ciudad por las tropas francesas. En esta ocasión se abonaron a Vigas, entonces Director del Teatro, 9.608 rs. y 20 ms. Es pues lógico que se exija dignidad en las funciones. La reglamentación se mantiene a lo largo de estos años que estudiamos: 21 enero 1821, caja 89, f. 21; 15 y 26 enero y 24 febrero 1830, caja 2483, ff. 6-7, 10 y 18, respectivamente.

16 A.M.C., *Actas*, 11 abril 1823, caja. 91, quaderno 2º, f. 2; 1 enero, 1823, caja. 92 (2), ff. 1 y 11 junio 1833, caja 94 (3, 1º), s.f.. En la sesión de 27 febrero 1832, caja 94 (2), f. 7 , se especifican los siguientes precios: entrada 2 rs. y un cuarto, palcos 10 rs., lunetas 2 rs., representando una notable alza con relación a lo que costaban los palcos en 1817.

17 A.M.C., *Actas*, 21 febrero 1826, caja 93 (1), f. 18.



AMC, Planos, Plano nº 106. Situación del Teatro público. Plano de Fernando Domínguez Romay, 1803 /Escala 1/271).



AMC, Situación del Hospital de Caridad. Plano tomado del «Catálogo Ciudad y Torre. Roma y la Ilustración». Exposición celebrada en la Estación marítima de La Coruña del 27 de septiembre al 10 de noviembre de 1991 por el Ayuntamiento de La Coruña en colaboración con la Junta de Obras del Puerto.

digamos cuando se representaba una obra cuyo contenido podía tener consecuencias políticas. Así ocurrió con “El español y la francesa”, puesta en escena sin la previa aprobación del censor y de la autoridad eclesiástica y en la que “se zahería considerablemente el honor de la nación francesa”. No sólo se encarceló al “actor galán y gracioso” y se le obligó a representar una obra de desagravio, sino que se le amenazó con la prohibición de actuar en la ciudad¹⁸. Para evitar estos desmanes era frecuente que los autores tuviesen que entregar una “nómina de las piezas que la Compañía se propusiese representar cada quince o veinte días”, penalizándose la falta de esta formalidad con la suma de 4 ducados¹⁹.

En primer lugar, las representaciones tenían que ajustarse, aunque con cierta flexibilidad, al llamado “año cómico” que iba del domingo de Pascua al martes de carnaval del año siguiente y comprendía dos temporadas, una desde el día de San Carlos -hoy día cuatro de noviembre-, hasta el miércoles de ceniza y, la otra, a lo largo de dos meses seguidos, a partir de Pascua de Resurrección. Claro que podía prorrogarse esta diversión pues “si no les acomoda salir de veraneo podrán también trabajar el resto del año”, entendiéndose por veranear que la compañía realizase actuaciones fuera de La Coruña, en los meses que no correspondían al Año Cómico o, incluso, en alguno de ellos²⁰. En ocasiones, también durante la Cuaresma se permitían diversiones honestas y agradables, tal como alegaban los solicitantes del espectáculo. Consistían, en ese caso, en escenas sobre pasajes de las Sagradas Escrituras, acompañadas, a veces, “de sombras chinescas y palpables, blancas, fantasmagoría, piezas de música y conciertos”²¹.

Entre las exigencias comunes, particularmente en lo que al teatro se refiere, pudimos recoger las siguientes:

-El espectáculo tenía que realizarse con la mayor dignidad posible por lo que los actores debían estar vinculados por un contrato formal y tratar al público con el debido respeto. Se llegó, en alguna ocasión, a reprender a los cómicos porque se “despidieron con un gesto altivo e indecoroso de trabajar en el teatro...”; o se suspendían “las malas y despreciables funciones que alteren la instrucción de costumbres y de honesto deleite para que se establecieron los teatros...”²².

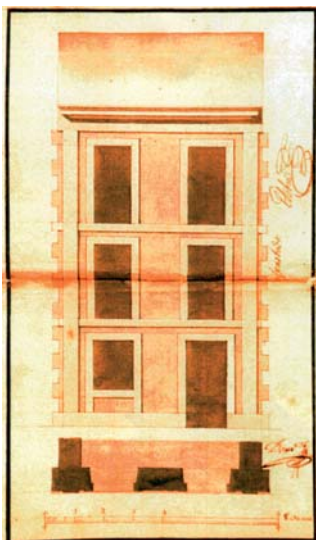
18 A.M.C., *Actas*, 22 y 27 agosto 1822, caja 91, ff. 184 y 188; 27 noviembre del mismo año, f. 264; y 11 septiembre 1824, caja 92 (2), s.f.

19 A.M.C., *Actas*, 17 abril 1816, caja 87 (1), s.f. en la mayor parte; 8 agosto, 25 septiembre y 6 octubre 1820, caja 88, s.f.; 17 noviembre 1824, caja 92 (2), s.f.; y 16 julio 1827, caja 93 (2), f. 76. El ducado equivalía a 11 rs.

20 A.M.C., *Actas*, 19 y 20 febrero 1808, caja 85 (1), f. 16; y 11 febrero 1809, ff. 175-177. El 6 agosto 1830, caja 2483 (2), f. 58; y el 30 agosto del mismo año, f. 64, Ramón del Río solicita permiso para que la Compañía Cómica salga “a veranear a Ferrol”. Se le concede siempre y cuando esté de regreso para empezar las representaciones en noviembre, al comienzo del “Año Cómico”, pretendiendo, después, permanecer en dicho mes en la citada ciudad. Otro tanto ocurre, con Josef Farro que “dadas sus pérdidas” quiere actuar en Santiago en los meses de junio, julio y agosto y, en Ferrol, los de septiembre, octubre y noviembre. Tiene que abonar al Ayuntamiento las dos terceras partes de los beneficios de la Compañía (A.M.C., *Actas*, 22 febrero y 6 de mayo 1831, caja 94 (1), ff. 11 y 25 respectivamente; y caja 94 (2), 17 febrero 1832, f. 8.)

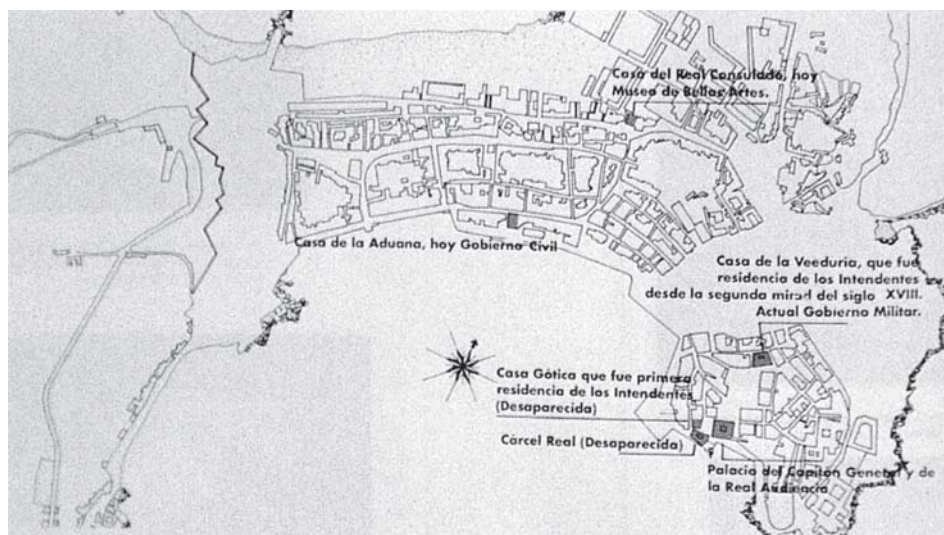
21 A.M.C., *Actas*, 30 enero 1817, caja 87 (2), f. 8.

22 A.M.C., *Trienio Constitucional*, legajo IV, 8 enero 1821.



AMC, Planos, nº 359. Fachada que sirve de café en la plaza de San Jorge, por F^o Domínguez Romay, 18 de agosto de 1803. A la derecha, traje utilizado para el papel de Fígaro en «El Barbero de Sevilla». Tomado de Jover Zamora, J. M^a, 1989, H^a de España de Menéndez Pidal, t. XXXV, v. II, fig. 73. Abajo, y tomado de la misma obra, fig. 310, «El café» de Antonio M^a Esquivel, que responde al ambiente de la época en donde el interior está dominado por la neblina producida por las lámparas de gas. El público es totalmente masculino, con los típicos sombreros de copa, levitas, fracs y capas, sin que falte el mozo de café.





AMC, Residencia del Intendente. Plano tomado del «Catálogo Ciudad y Torre. Roma y la Ilustración». Exposición celebrada en la Estación marítima de La Coruña del 27 de septiembre al 10 de noviembre de 1991 por el Ayuntamiento de La Coruña en colaboración con la Junta de Obras del Puerto.

-Debía evitarse, en la medida de lo posible, ocasionar el menor perjuicio a los fondos públicos, dadas las fluctuaciones de la asistencia.

-Era necesario que la Compañía contase con una bailarina debidamente contratada.

-No se podían proferir injurias al Rey ni a la familia Real.

Todas estas normas no dependían únicamente de los Alcaldes, sino también del Jefe Político y de instancias o decretos superiores, como el Decreto de las Cortes del 7 de junio de 1822, a propósito del cual también se debatió si debía seguir fijándose el precio de las entradas, puesto que se trataba de una “industria libre”. Es más, avanzado el reinado de Fernando VII, algunos autores de comedias estaban autorizados por el propio Monarca para representar “sus funciones” en todo el territorio nacional, mientras otros eran proscritos en el mismo ámbito, sin que, en ninguno de los casos, estuviesen exentos de solicitar la correspondiente licencia en cada ayuntamiento que, por supuesto, se le otorgaba siempre y cuando trajesen “una compañía decente y cual corresponde a este pueblo” al que, siempre, se consideraba ilustrado. No en vano, de acuerdo con las disposiciones reales, el Corregidor de Madrid, que a su vez delegaba en las autoridades provinciales, había sido designado “Juez Protector de los Teatro del Reino”²³. El propio Capitán General, intervenía frecuentemente en estas cuestiones y así lo hizo en 1822 cuando, en virtud de sus prerrogativas, pudo impedir que el Ayuntamiento otorgase licencia para el establecimiento de otro Salón Filarmónico en la Calle Ancha de San Andrés²⁴. Y ya antes, en 1815, había prohibido, también, las representaciones teatrales.

²³ Real Cédula de 27 de enero de 1824 y Real Orden del 23 de julio de 1829, entre otras disposiciones ya citadas.

²⁴ A.M.C., *Actas*, 16 y 29 noviembre 1822, caja 91, ff. 254 y 264; 12 enero 1826, caja 93 (1), f. 10; y 20 agosto y 18 noviembre 1828, caja 93 (3), ff. 70 y 90, respectivamente.



Vestuario para «La Favorita», de Donizetti. Tomado de Jover Zamora, J. M^a, 1989, H^a de España de Menéndez Pidal, t. XXXV, v. II, fig. 98.

Igualmente, y a través de las mismas fuentes, pudimos informarnos del precio de las localidades que, en estos años que estamos estudiando, oscilaba, como media, en torno a los 3 rs., pudiendo llegar a 4 rs. si la puesta en escena de la obra resultaba costosa. El coste era más elevado si se trataba de palcos y, en éstos, dependía de la situación, bajos, del medio o de arriba. Las lunetas eran las localidades más económicas. Era el propio Ayuntamiento el que autorizaba la cuantía de los precios y su posible subida lo mismo que, de acuerdo con el correspondiente empresario, disponía las localidades que podían reservarse gratuitamente para las autoridades, en razón de su categoría.

No era infrecuente que los actores de la Compañía Cómica, solicitasen que la representación de uno de los días se realizase “en su beneficio”, petición a la que el Ayuntamiento solía acceder, previo pago de la fiscalidad correspondiente, y cobrando la institución una cantidad establecida previamente o un porcentaje por cada entrada, sin olvidar el que debía corresponder al Hospital de Caridad. Podía imponerse también, a los beneficiados, que iluminasen el teatro o una determinada disposición de los palcos no abonados²⁵. Pedían, igualmente a su favor, la celebración de bailes públicos cuando las pérdidas sufridas en el teatro eran elevadas²⁶.

Las funciones de teatro que solían empezar a las nueve de la noche, podían iniciarse con una brillante sinfonía, intercalar variaciones de flauta y terminar con un aria, la de Otelo, por ejemplo²⁷. Se anunciaban con toda la anticipación requerida haciendo constar en el programa, generalmente impreso por Iguereta, a beneficio de qué institución tenía lugar la representación, si se trataba de una actuación benéfica. El mismo impresor se ocupaba de los tiques o de las contraseñas para poder entrar y salir del local.

La ópera cómica constituía la diversión por excelencia y la de más arraigo, aunque no siempre produjese beneficios, como ocurre en el año de 1808 en que el actor Juan Díaz, siendo su fiador Gregorio Vigas, solicitó que le permitiesen a él las representaciones en el Coliseo, por no interesarle llevarlas a cabo a Bartolomé Alegre, dadas sus cuantiosas pérdidas²⁸. Sin embargo, el mismo Alegre volvió a ocuparse de formar compañía durante el “Año Cómico” que iba del domingo de Pascua de 1809 al martes de carnaval de 1810 y en muchos de los años siguientes²⁹. En alguna ocasión era un comerciante el que adquiría los derechos de representación de una obra. Es el caso de Antonio Rodríguez, comerciante anarcés establecido en el Cantón lo que demuestra que esta actividad producía beneficios dado que, obtenerlos, era uno de los objetivos de la burguesía³⁰. Incluso, un “primer galán” podía ocuparse de todos los cometidos que requería la puesta en escena de una ópera³¹.

Las Actas Municipales, que constituyen una magnífica fuente de información, nos permitieron conocer los títulos de algunas de las comedias, como “El alba y el Sol”, en la

25 A.M.C., *Actas*, septiembre 1820, caja 88, ff. 172, 177 y 183.

26 *Ibidem*, 25 noviembre 1823, caja 91 (3), ff. 55-57.

27 A.M.C., *Beneficencia y Asistencia Social, Fundación benéfica administrada por el Ayuntamiento*, Programas.

28 A.M.C., *Actas*, 19 febrero 1808, caja.85 (1), ff. 13-17; y 17 mayo del mismo año, ff. 257-258.

29 A.M.C., *Actas*, 21 febrero 1826, caja 93 (1) f. 4; 10 enero 1816, caja 87 (1), ff. 2-3.; 25 enero 1817, caja 87 (2), ff. 4-8; 27 enero 1819, caja 87 (4), ff. 9-11. El libro 87 (1) está en su mayor parte sin foliar.

30 A.M.C., *Actas*, 21 febrero 1826, caja 93 (1), f. 18.

31 A.M.C., *Actas*, 22 febrero, 1831, caja 94 (1), f. 11.

T E A T R O.

La noche del 19 de Enero de 1827 se representa en beneficio de este Hospital de Caridad la comedia en cinco actos y en verso.

UN AÑO DESPUES DE LA BODA,

representada la primera vez en Madrid en el coliseo de la Cruz el 3o de Mayo de 1826; con brillantes accesorios de cantado, baile y sainete.

D É C I M A S.

Otros años he cantado
Con voz triste y desmayada
La condicion desgraciada
Del *Espósito* cantado:
Los dolores he pintado
Del enfermo y achacoso;
Mas hoy en tono jocoso
Y con la gaita y pandero
De todos mover espero
El corazon generoso.

Una funcion teatral
Gustosa y muy divertida
Tiene, Amigos, prevenida
La *Junta* del Hospital:
Es la comedia moral,
Satírica y resalada,
Nunca aquí representada,
En qué hay una BARONESA
Que por lo astuta interesa
Saliendo al postre burlada.

Un Marqués de ROSA-BLANCA
Sencillo, pero ambicioso,
Que con tono estrepitoso
Todo lo quiere y atranca:
Por poco queda sin blanca;
Mas un tio veterano,
Montañés tan liso y llano
Que ceremonias destierra,
Le levanta de la tierra
Sacándole del pantano.

Un Conde de FUENDORADA,
Elegante Parisien,
Con su persona tambien
Aumenta dicha ensalada:
En ella se vé pintada
Una Marquesa arrogante,
Muy modista, muy galante;
Pero que al fin se arrepiente,
Dejando tertulia y gente
Por ser de su esposo amante.

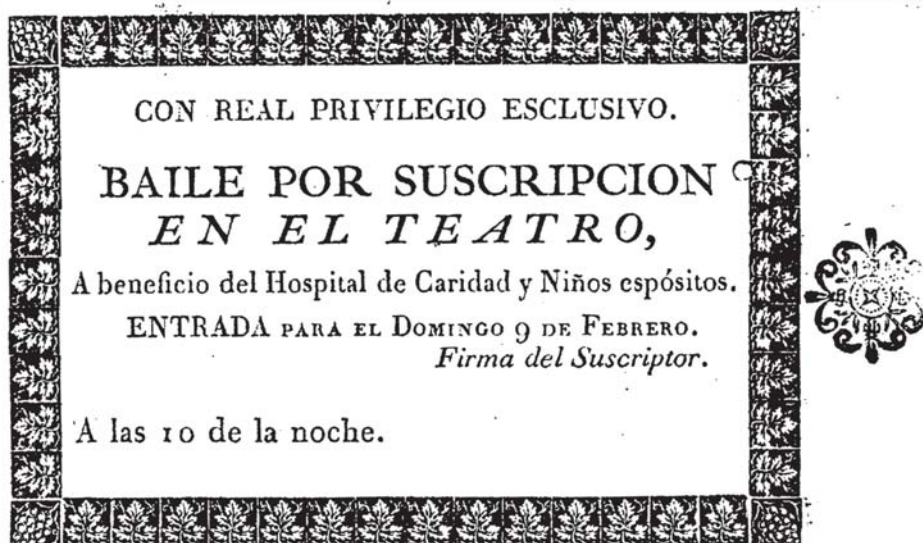
Caractéres sostenidos,
El diálogo natural,
Critica, bella moral,
Tiene á todos embebidos:
Y aunque supongo fingidos
Los personajes nombrados,
Hay, mejor examinados,
Muchos que se les parecen
Y al observador ofrecen
Retratos bien acabados.

Habrà BAYLE y habrá CANTO
Que amenice la funcion,
Porque há sido la intencion
Teneros como en encanto:
Maravilla y aun espanto
Ha de causar, no lo dudo,
El sainete del Viúdo;
Y en fin verá la experiencia
Que la *Junta* en mi conciencia
Hizo todo cuanto pudo.

A los niños inocentes
Consagra su caridad
Y alivia en la realidad
Tantos enfermos dolientes:
CORUÑESES: asistentes
Reclama en su auxilio presto;
Y pues teneis manifiesto
El todo de la funcion,
De vuestro buen corazon
Espera que echéis el resto.

D I A L O G O.

Un aficionado. ¿Con qué todo es de primor?
El Autor......No hay dudarlo ni un momento.
Afic....Es buen entretenimiento....
Aut....Excelente, si Señor:
Mucho, mucho espectador
Al teatro se convida.
Afic....Ninguno la *Isclusa* olvida...
Aut....Algo mas requiere el caso....
Afic....Esa noche el mas escaso
Con un peso duro convida.



CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

**BAILE POR SUSCRIPCION
EN EL TEATRO,**

A beneficio del Hospital de Caridad y Niños espósitos.

ENTRADA PARA EL DOMINGO 9 DE FEBRERO.
Firma del Suscriptor.

A las 10 de la noche.

AMC, *Catálogo de Programas* n° 228.

que figuraba, como autor, el propio Alegre y que “está adornada con todo su teatro”, “El diablo predicador”, cuyo creador se quejaba del precio que el ayuntamiento había asignado a la obra; “La inquisición por dentro” cuyo coste por entrada fue de 4 rs. por tener, el autor, que costear la decoración; “La mujer de un artista”, o, la ya citada y prohibida, “El Español y la francesa”. También fue víctima de la censura, antes de ser representada, “La Niña en casa y la Madre en la Máscara”. El 19 de enero de 1827, se representó, a beneficio del Hospital de Caridad, “Un año después de la boda”, una comedia en cinco actos y en verso, que ya había sido puesta en escena en Madrid un año antes, con brillantes accesorios de canto, baile y sainete, y de la que se conservan las décimas que se cantaban, señalando la condición desgraciada de los niños expósitos³².

Son muchas las ocasiones, particularmente en Carnavales en que, pese a todas las amonestaciones del clero, se celebraba la diversión de bailes públicos en el mismo edificio del Teatro³³. El propio empresario Alegre pidió permiso para promocionarlos³⁴. Sin embargo, si las funciones de teatro no siempre eran rentables, mucho menos lo eran las del baile, por resultar muy aleatoria la asistencia a los mismos. Sírvanos de ejemplo que, en enero de 1814, se concedió licencia a los apoderados de la Compañía Cómica para la celebración de bailes los tres días de carnaval, jueves de compadres y comadres y el domingo anterior. Los cómicos tenían que pagar al fondo de Propios del Ayuntamiento 15 rs. Todo se programó con antelación. Además de destinar para presidirlos al conocido relojero liberal Ignacio Álvarez Peñaflor, y oficiar al Gobernador para que enviase la tropa

32 A.M.C., *Beneficencia y Asistencia Social, Fundación benéfica administrada por el Ayuntamiento*, Programas, n° 222.

33 A.M.C., *Actas*, 12 febrero 1813, caja 86 (2), ff. 1-7; y 20 enero, 16 y 18 febrero 1814, caja 86 (3), ff. 20-22, y 50-56.

34 A.M.C., *Actas*, 1 febrero 1822, caja 91, f. 28.

EL JUEVES DE COMADRES

tendrá efecto el primer Baile de Suscripción en el Teatro.

Los Señores Suscriptores podrán recoger sus billetes de 10. á 12 de la propia mañana en la librería de Calvete, calle Real número 91.

AMC, Catálogo de Programas nº 227.

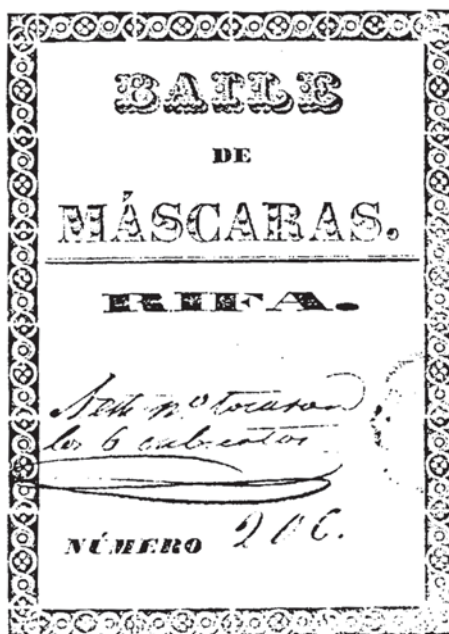
correspondiente, mediante un edicto se encargó “el buen orden a los concurrentes” y se establecieron “precios equitativos y según costumbre”. El arquitecto municipal reconoció el buen estado del edificio. Se permitía entrar en el local a vender líquidos y comestibles, previo pago de la entrada correspondiente. Llegaron los carnavales, faltaban cuatro bailes de los programados y Bartolomé Alegre, como encargado de la Compañía, se vio obligado a solicitar al Ayuntamiento que se le exonerase de su celebración “por cuanto no saca(ba) ni la mitad de los gastos previstos para celebrarlos... que no había persona alguna de pago en el último baile.. y después de haber dispuesto que los mismos soldados de auxilio se pusiesen a bailar ... para ver si con eso se llamaba la atención al público.. se dio un refresco a la tropa.. y se ofreció al encargado de la Compañía pagar de su bolsillo los gastos...”. El Ayuntamiento, reconociendo que éstos habían sido muchos e infructuosos, atendió la solicitud y la diversión quedó en suspenso.

Como ocurría con el teatro, también se celebraban bailes con el fin de obtener los fondos necesarios para diversos fines, como podía ser vestir a los miembros de la Milicia Nacional que no podían costearse sus uniformes o atender a las necesidades de las instituciones benéficas³⁵. Domingo Marchesi pidió, en alguna ocasión, al Ayuntamiento que se le permitiese “dar bailes públicos no prohibidos por la ley” en el mismo salón del Hospital de Caridad, dejando a beneficio de éste la cantidad que se conviniese, “dado lo exhausto de fondos y de la humanidad doliente, que encuentra un frecuente asilo en dicho Hospital”³⁶.

35 A.M.C., *Actas*, 2 enero 1822, caja 90, f. 10; 7 enero, 1823, caja 92 (1), f. 10; 10 enero 1826, caja 93 (1), f. 5. En esta última sesión se recuerda, a Marchesi, que están prohibidas las máscaras, circunstancia que nos resulta extraordinaria, puesto que lo frecuente era anunciar “baile de máscaras”.

36 A.M.C., *Actas*, 21 enero 1825, caja 92 (3), ff. 4 y 5.

Lo normal era que fuese el Ayuntamiento el que, usando del Real privilegio exclusivo³⁷, sacase a subasta la celebración de los bailes de máscaras, estableciendo, la Junta de Dirección y Gobierno del Hospital, las condiciones del remate que iban desde la obligación de adornar el salón donde habían de celebrarse, ya fuese en el propio Hospital, el teatro u otro local, hasta la iluminación, el pago de la orquesta, la duración de cada baile y su número o la existencia de un botiquín. Incluso los precios de los comestibles, bebidas, café y repostería que se permitían vender a la concurrencia, estaban tasados previamente, oscilando su valor entre los 12 rs. que podía costar una botella de licor y 1 rl. al que ascendía una simple taza de caldo de gallina³⁸. En 1834, 35 y 36, el número de bailes celebrados llegó a 12, que eran los concedidos por el Rey para atender las necesidades del Hospital, de cuya Junta formaban parte los comerciantes Luis Arévalo y Andrés Perfumo en el primero de los años citados y,



AMC, Catálogo de Programas, n° 234.

en 1835, los también profesionales del mismo ramo José Blanco y Ramón Diago. En la subasta de la concesión, adjudicada a tres postores que se asociaron, se alcanzó la suma de 18.000 rs., siendo por cuenta de los adjudicatarios la contratación de los doce músicos que establecía el contrato. La hora de comienzo del espectáculo era la de diez de la noche, cada baile tenía una duración de quince minutos con diez de descanso entre uno y otro, sin que pudiese interrumpirse la música mientras existiese público³⁹.

La Junta Municipal de Beneficencia, sola o en unión de la Asociación de Señoras, también se ocupaba de promocionar conciertos para atender con su producto a la manutención de los niños expósitos y a la curación de los enfermos del Hospital. En los mismos, además de un pianista conocido, intervenían “señoritas aficionadas” y se interpretaban obras de Rosini, Bellini o Donizetti.

El teatro, los conciertos, la ópera o los bailes, - a éstos se recurría con motivo de cualquier celebración, incluso las de carácter político, permitiéndose entonces la entrada gratis -, no representaban los únicos espectáculos públicos. Controlados todos ellos por el Ayuntamiento, solía exigir éste que se celebrasen en el edificio del Teatro, condición que se estipulaba en el correspondiente contrato, quizá porque le resultase más fácil evitar

37 *Real Orden* publicada en el Boletín oficial el 17 de noviembre de 1834 (FERNÁNDEZ, Carlos M., o.c.)

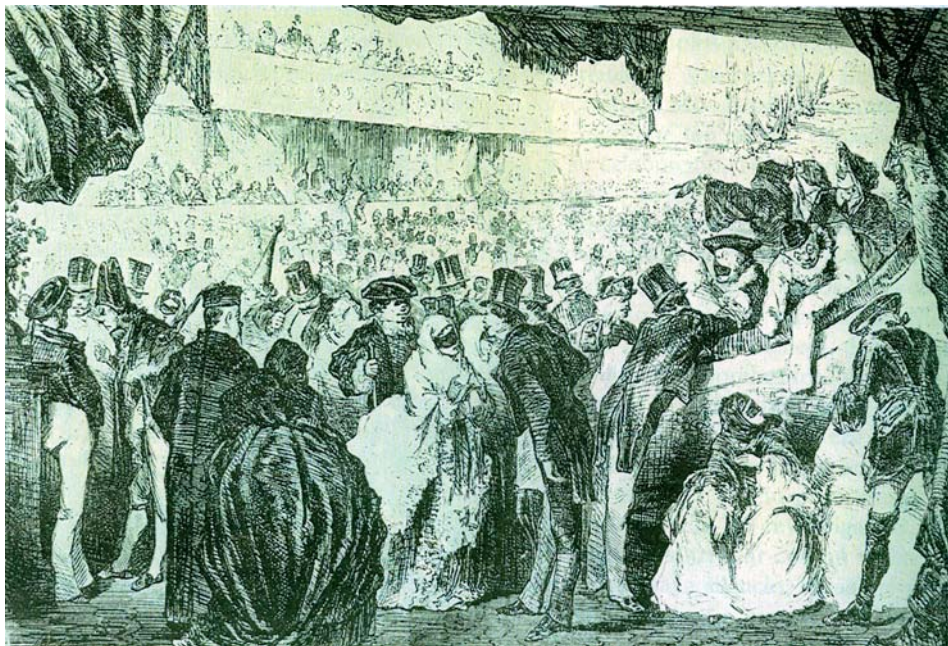
38 A.M.C., *Beneficencia y Asistencia Social, Fundación benéfica administrada por el Ayuntamiento*, Programas n° 226.

39 A.M.C., *Expediente de organización de funciones y actos benéficos*, caja 4419

A la derecha, cuadro de Zacarías González Velázquez: *Retrato de su hija*. Museo Lázaro Galdiano, Madrid. La música era imprescindible en la educación de las jóvenes de la burguesía. Tomado de Jover Zamora, J. M^a, 1989, *Hª de España de Menéndez Pidal*, t. XXXV, v. II, fig. 123.



Abajo, baile de máscaras, dibujo de Ortego. *Ibidem*, fig. 93



La Asociación de Señoras

Y LA

Junta Municipal de Beneficencia

DE ESTA CIUDAD.

Aprovechándose de la llegada del joven Español *Don Alejandro Esain*, profesor de Piano, de sobresaliente mérito, ha invitado á las Señoritas aficionadas Doña Julia Ubach, y Doña Rafaela Mazarredo, á las Señoras Doña Amparo Muñoz y Doña Leonor Serrano, y á los Señores Don José Agustino y Don José Vargas, para que en union con dicho profesor diesen un Concierto vocal é instrumental, á fin de atender con su producto á la manutencion de los Niños Espósitos y curacion de los enfermos del Hospital de Caridad, y habiéndose prestado todos muy gustosos á contribuir á tan laudable objeto, han arreglado uno que tendrá lugar el miércoles 14 en el Teatro, y forma siguiente.

PRIMERA PARTE.

Coro de la ópera del *MOSÉ IN EGITTO*, del maestro Rosini.
Variaciones (piano), de *PURITANI*, de Herz.
Duo de *PURITANI*, del maestro Bellini.
Aria de tiple de la *CASA DESHABITADA*.
Plegaria *MOSÉ*, de Rosini.
Fantasía (piano), *MOSÉ IN EGITTO*.

SEGUNDA PARTE.

Variaciones (piano) á cuatro manos, de *MOSÉ*, de Kalbrenet.
Duo *L'ESULE DI GRANATA*, del maestro Meyerbeer.
Aria de *SEMIRAMIDE*, de Rosini.
Duo de *ANNA BOLENA*, de Donizetti.
Variaciones (piano) de la *MARCHA DE RIEGO*.
Cuarteto de *BIANCA Y FALLIERO*, del maestro Rosini.

Los billetes y entradas se espendarán en el despacho del Teatro desde las nueve hasta las dos, y desde las cinco de la tarde en adelante; advirtiendo que á los Señores abonados se les guardarán las localidades hasta las once del mismo día.

Precios los mismos de la ópera.

A las ocho y media en punto.

NOTA. Siendo mas los pedidos que hay, que los palcos, se ha determinado rifarlos entre los que los soliciten, con objeto de evitar toda queja

Imprenta de Iguereta.

GRANDES BAYLES DE MÁSCARA.

PRECIOS corrientes de comestibles y bebidas en el café y repostería.

	Rs.	Mrs.
Una taza de caldo de gallina.	1	17
Una racion de lengua.	2	
Una ídem de vistingues.	2	
Una ídem de salchichas	2	
Una docena de ostras en escaveche.	1	17
Una racion de jamon dulce.	2	
Una ídem de cabeza de cerdo rellena.	2	
Una perdiz compuesta.	9	
Una racion de accitunas.	1	
Una ídem de queso de Flandes.	1	
Una ídem de pan (3 en 2 libras)	1	6
Una botella de vino tinto del Rivero.	3	
Media ídem de ídem.	1	17
Una botella de vino blanco.	3	
Media ídem de ídem.	1	17
Una botella de Jerez ó Málaga.	10	
Una ídem de Frontiñán legitimo.	16	
Una ídem de licor de varias clases.	12	
Una taza de café con leche ó sin ella.	1	
Una ídem de thé ídem ídem	1	
Una jicara de chocolate con tostada.	2	
Un vaso de café con leche y tostada.	2	
Un vaso de ponche.	3	
Una copa de vino generoso, licor ó rom.	1	
Una ídem de Frontiñán.	2	
Un vaso de limon.	2	
Uno ídem de naranja	2	
Uno ídem de sangría.	2	
Uno ídem de orehata.	2	
Una libra de dulce de fruta.	8	
Una empanadilla ó canastillo de crema.		16

Las masas como vizcochos, rosquillas, mazapanes y galletas de almendra, se despacharán á los mismos precios de las dulcerías.

NOTA. Siendo el objeto principal de esta lista, el que los sirvientes no puedan cobrar mas que lo que en ella se marca, se suplica á los Señores concurrentes, se sirvan inspeccionar bien esta materia, evitando por este medio toda clase de fraude.

cualquier desmán y controlar el aforo y, consiguientemente, los fondos que pudieran corresponderle.

Pese a la afirmación precedente, los conciertos y los bailes tenían también lugar en el mismo Hospital de Caridad, en cuyo caso se le entregaban las dos cuartas partes de lo que se recaudaba por persona u otros porcentajes, de acuerdo con lo establecido en el momento de llegar a un acuerdo con el músico, generalmente de apellido tan italiano como el de Cavaletti, o contratantes de turno. Aún en este caso, las condiciones en cuanto a iluminación, normas que era necesario observar, etc., las estipulaba la Corporación⁴⁰.

Existían, además, otras muchas diversiones, tales como: “piezas de grande magia, teatro mayor y óperas”, -en cuyo caso se subía un real la entrada- y de “Fantasma Goría”. También llegaban otro tipo de atracciones, como la de “volteo y cuerda”, “bolatines y demás juegos que son onerosos al arte...” o las de “equilibristas”, muchos de ellos extranjeros, sobre todo italianos, que acudían por la fama de ciudad de talante alegre y divertido de que disfrutaba La Coruña⁴¹. Sus habitantes asistían asiduamente a estos espectáculos, sin desdeñar la concurrencia a los cafés y a las salas de billar. No en vano sus dueños que también eran frecuentemente italianos, Uchelli entre ellos, figuraba en las listas de mayores contribuyentes por los cuantiosos ingresos que les proporcionaban estos locales⁴². Tanto los cafés como las salas de juego y las tabernas tenían regulado, por el Ayuntamiento, las horas de cierre, generalmente las 9 de la noche en verano y las 10 en invierno⁴³.

No podemos, en lo que a La Coruña se refiere, hacer nuestra, de una manera categórica, la afirmación de Comellas, cuando está hablando de Cádiz y afirma que “entre funciones de teatro, charlas de café y tertulias literarias, nació el liberalismo español”⁴⁴, pero sí sostener que esta ideología estuvo presente en los espectáculos, en los cafés o en las tertulias, puesto que también en ellos dominaba la burguesía y que, estos actos sociales, contribuyeron cuando menos a la difusión de todo lo que significaba innovación política.

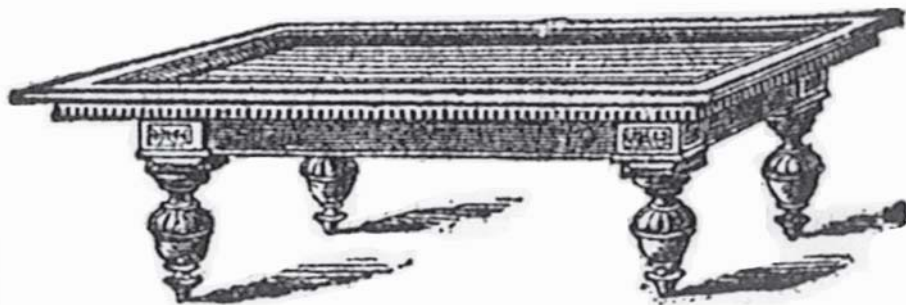
40 A.M.C., *Actas*, 13 diciembre, 1833, caja 94 (3, 2º), s.f.

41 A.M.C., *Actas*, 21 agosto 1821, caja 89, f. 146; 21 febrero 1826, caja 93 (1), f. 19. En esta última fecha, el músico Pedro Montoro, con licencia de la policía, solicita permiso para una celebración de fantasmagoría pero no es la única. Con este motivo se urge a Ramón del Río, en realidad es Ozores del Río, ya dueño del teatro que lleve a cabo su reparación por encontrarse en mal estado el edificio. Para no efectuarla, se ausenta de la Ciudad.

42 El café que tenía Uchelli, en la Plaza de San Jorge, contaba con siete sirvientes y, pese a que en el año de 1811 obtuvo menos ingresos porque “carezco de helados en la estación de verano por falta de nieve”, piensa tener de utilidades, por esta actividad, 7.000 rs, anuales, descontados gastos, según declara a efectos de la “contribución de guerra” (A.M.C. *Guerra de la Independencia*, leg. XV, caja 15 B). Existían otros dos cafés, El León de Oro y La Esperanza, cuyos dueños eran respectivamente, Francisco Berneti y Felix Abate (A.M.C., *Actas*, 11 febrero 1814, caja 86 (3), f. 15).

43 A.M.C., caja “Asuntos políticos 1814-1829”, bandos.

44 COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis (coord.), 1981, “Del Antiguo al Nuevo Régimen, hasta la muerte de Fernando VII”, en *Historia general de España y América*. Tomo XII. Madrid: Rialp. Prólogo.



Billar

Una mesa de billar, juego inventado en Inglaterra y que, desde el siglo XVI, era conocido en París. Se le puede aplicar la leyenda de Larra: «... en el billar contigo diez o doce señoritos de muy buenas familias, jugaban al billar con el mozo de éste...» Tomado del Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, t. III. Jackson W. M., editor. Londres, p. 620.

SIGLAS ARCHIVÍSTICAS

A.M.C.: Archivo Municipal Coruña

BIBLIOGRAFÍA

- COMELLAS GARCÍA- LLERA, José Luis (coord), 1981, “Del Antiguo al Nuevo Régimen, hasta la muerte de Fernando VII”, *Historia general de España y América*, Tomo XII. Madrid: Rialp.
- FERNÁNDEZ, Carlos M., 1995, *Antiguos Hospitales*. La Coruña: Vía Láctea
- SÁNCHEZ GARCÍA, Angel, 1995, *El teatro Rosalía Castro*. Perillo-Oleiros (La Coruña): Vía Láctea.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DE CASTRO, M. Del Carmen, 1992, *El Real Consulado de La Coruña: impulsor de la ilustración*. Sada, A Coruña: Ediciós do Castro.



Interior de taberna, de Leonardo Alenza. Tomado de Comellas, 1979, J. L., Historia de España: el siglo XIX. Barcelona, Carroggio.